

REBAJA UN 100% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DON CARLOS SILVA CARREÑO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 06 SEP 2019


DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4117 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2649 de Alcalde de 05 de septiembre de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 06 de septiembre de 2019; Memorandum N° 934 de Director de Desarrollo Comunitario de 04 de septiembre de 2019, que adjunta memorandum N° 110 de Jefa Departamento Desarrollo Social de 03 de septiembre de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 3909 de 28 de agosto de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJASE, un 100% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	CARLOS EMILIO SILVA CARREÑO		2° Semestre año 2019	100

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de
Independencia
MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Dpto. Desarrollo Social - Dpto. Impuestos y Derechos - Interesado(a) - Oficina de Partes.

060919